



R. Cifuentes

COMUNICACION

(Marzo 1990)

CARGO: Asesor Especial del Presidente de la República en materias Internacionales.

- FUNCIONES:
- 1) Atender, directamente o por medio de otros organismos, requerimientos especiales del Presidente de la República en materias internacionales.
 - 2) Mantener, a requerimiento del Presidente de la República, relación con partidos políticos extranjeros y con las internacionales partidarias.
 - 3) Asesorar la programación de los viajes del Presidente al exterior y evaluar el resultado de los mismos.
 - 4) Preparar minutas de información internacional de coyuntura.
 - 5) Atender, directamente o por medio de otros organismos, asuntos culturales de la Presidencia.

NATURALEZA DEL CARGO: Exclusiva confianza.

UBICACION FISICA: Presidencia de la República.

DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA: Del Ministro de Relaciones Exteriores, pues el cargo tendrá rango de Embajador.